



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, el comité, da inicio a la evaluación de la oferta económica, presentada en el marco del llamado a **Menor Cuantía Nacional (MCN) “Construcción de Tinglado con techo de chapa, caseta de guardia y cercado perimetral” con ID 440218.-**

Los oferentes cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

- a) Construcciones Civiles en Gral. de Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez con RUC N° 618172-4
- b) SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían con RUC N° 1513152-1

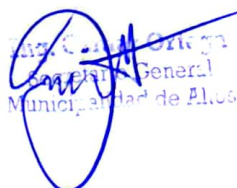
Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 06/09/2024. Se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el PBC:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Construcciones Civiles en Gral. de Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

El oferente **Construcciones Civiles en Gral. de Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.


Secretaría General
Municipalidad de Altos


Abg. Vianca E. Rénoso Melgarejo
Asesora Jurídica
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

El oferente **SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	Construcciones Civiles en Gral. de Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y	X	

Ing. César Ortega
Asesor General
Municipalidad de Altos

Abg. Vianca E. Martínez delgado
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.		
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

Requisitos	SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Serván	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no		

Ag. General
Municipalidad de Altos

Ag. General
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

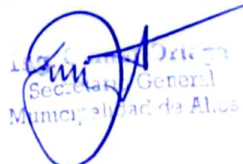
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

3) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), se verifica que todos los oferentes poseen el certificado de origen nacional.


Secretaría General
Municipalidad de Altos


Abg. Vianca B. Balmori
Asesora Jurídica
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	182409	440218	962570	VerCertificado	Autorizado,	05/09/2024 18:11:42	15131521	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
Servicio	182116	440218	961259	VerCertificado	Autorizado,	02/09/2024 16:42:16	6181724	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ

4) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían	G. 139.822.816
2	Construcciones Civiles en Gral. de Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez	G. 142.384.100

Observación: Las ofertas fueron ordenadas conforme a la aplicación del margen de preferencia nacional según lo establecido en el PBC.

5) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

6) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ninguna documentación formal al oferente.

7) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración al oferente.

8) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos

9) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	Referencial		San Expedito		% diferencia
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m)	1,00	1.561.667	1.561.667	1.358.650	1.358.650	-13,00
2	Marcación y replanteo	78,00	8.833	688.974	7.861	613.158	-11,00

Municipalidad de Altos

Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munalto@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

3	Excavación manual para zapata	18,00	65.677	1.182.186	58.453	1.052.154	-11,00
4	Dado de hormigón masa	18,00	593.333	10.679.994	516.200	9.291.600	-13,00
5	Piso de HªAª de 0,15m de espesor	78,00	270.000	21.060.000	234.900	18.322.200	-13,00
6	Techo de chapa galvanizada Nª26 con estructura metálica tipo cabriada y pilares metálicos reticulados (con pintura sintética)	86,00	286.667	24.653.362	255.134	21.941.524	-11,00
7	Tejido de alambre liso con caños galvanizados	185,00	114.000	21.090.000	96.900	17.926.500	-15,00
8	Marcación y replanteo	26,00	8.167	212.342	7.269	188.994	-11,00
9	Excavación manual para cimiento de PBC	13,00	65.677	853.801	58.453	759.889	-11,00
10	Cimiento de PBC de 0,45m de ancho	10,00	450.667	4.506.670	392.080	3.920.800	-13,00
11	Construcción de Cerco perimetral	27,00	111.101	2.999.727	96.658	2.609.766	-13,00
12	Aislación asfáltica de paredes(en U)	27,00	43.000	1.161.000	37.410	1.010.070	-13,00
13	Muros de elevación de 0,15m para revocar de ladrillos huecos	72,00	108.333	7.799.976	92.083	6.629.976	-15,00
14	Construcción de muro transversal	54,00	23.333	1.259.982	20.766	1.121.364	-11,00
15	Techo de chapa galvanizada Nª26 con estructura metálica de caños cuadrados de 100x100mm y correas metálicas	34,00	220.000	7.480.000	191.400	6.507.600	-13,00
16	Revoques(mortero con hidrófugo) e paredes interior y exterior a una capa	144,00	45.233	6.513.552	38.448	5.536.512	-15,00
17	Contrapiso de Hª de cascotes de 0,10m de espesor	21,50	47.000	1.010.500	41.830	899.345	-11,00
18	Carpeta para piso cerámico	21,50	43.000	924.500	38.270	822.805	-11,00
19	Piso cerámica esmaltada PEI 5	21,50	118.333	2.544.160	102.950	2.213.425	-13,00
20	Zócalo	19,50	30.704	598.728	27.327	532.877	-11,00
21	Provisión y colocación de puerta tablero 0,80m X 2,10m c/ marco, contramarco y herrajes	1,00	1.233.333	1.233.333	1.097.666	1.097.666	-11,00
22	Provisión y colocación de puerta para boxes 0,70m X 1,70m enchapados en fórmica c/ marco, contramarco y herrajes	1,00	1.100.000	1.100.000	979.000	979.000	-11,00
23	Provisión y colocación de Ventana corrediza de vidrio tipo blindex de 8mm de espesor (1,50m x 1,10m)	2,00	1.584.336	3.168.672	1.410.059	2.820.118	-11,00
24	Provisión y colocación de ventanas corrediza de vidrio tipo blindex de 8mm de espesor (1,00m x 0,40m)	1,00	867.669	867.669	772.225	772.225	-11,00
25	Pintura de paredes al látex	100,00	28.450	2.845.000	24.752	2.475.200	-13,00
26	Pintura de aberturas de madera con pintura sintética	6,40	38.636	247.270	34.386	220.070	-11,00
27	Revestido con azulejos	13,80	107.836	1.488.137	95.974	1.324.441	-11,00
28	Provisión y colocación de tablero TS	1,00	254.747	254.747	226.725	226.725	-11,00
29	Provisión, colocación y alimentación de los circuitos de luces	10,00	164.731	1.647.310	143.316	1.433.160	-13,00
30	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 1x40 W	10,00	159.332	1.593.320	138.619	1.386.190	-13,00
31	Provisión, colocación y alimentación de los circuitos de luces	10,00	171.398	1.713.980	149.116	1.491.160	-13,00
32	Pozo absorbente de 1,50m de diámetro, 2,00m de profundidad (con tapa de HªAª)	1,00	2.966.667	2.966.667	2.581.000	2.581.000	-13,00
33	Provisión y colocación de inodoro con cisterna alta	1,00	640.300	640.300	557.061	557.061	-13,00
34	Provisión y colocación de lavatorio con pedestal (incluye grifería)	1,00	631.535	631.535	562.066	562.066	-11,00
35	Provisión y colocación de ducha	1,00	228.333	228.333	203.216	203.216	-11,00
36	Alimentación hidráulica y cloacal de artefactos con provisión de cañerías y llaves	1,00	3.666.667	3.666.667	3.190.000	3.190.000	-13,00

Sección General
Municipalidad de Altos

Abg. [Firma] [Apellido]
Aseor [Apellido]
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

37	Provisión y colocación de mesada de granito (con bacha y grifería)	1,00	1.429.933	1.429.933	1.272.640	1.272.640	-11,00
38	Registro de 0,40m x 0,40m c/ tapa doble	2,00	483.333	966.666	430.166	860.332	-11,00
39	Provisión y colocación de tejido de alambre, malla metálica de 2" , postes prefabricados de hormigón armado de 2,50m de altura + alambres de pua+alambre lisa dulce N°12	100,00	144.000	14.400.000	122.400	12.240.000	-15,00
40	Limpieza final y retiro de escombros	1,00	979.100	979.100	871.399	871.399	-11,00
PRECIO TOTAL				160.849.760		139.822.878	-13,07

No se observa diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

10) Verificación de documentos formales

Requisitos	SAN EXPEDITO Consultora	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Acta de visita al sitio de Obra	X	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X	

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO AMARILLA				
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	286.620.944	332.689.751	399.205.073	339.505.256	63,75
Pasivo Corriente	7.411.470	583.777	7.981.154	5.325.467	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	7.411.470	583.777	7.981.154	5.325.467	0,02
Activo Total	286.620.944	332.689.751	399.205.073	339.505.256	


Secretaría General
Municipalidad de Altos


Abg. Wladimir Reinoso
Asesor Jurídico
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Requisitos	SAN EXPEDITO Consultora	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	X	

b) Experiencia General en obras

Requisitos	SAN EXPEDITO Consultora	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % sobre el monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas	X	

Ing. 
Secretario General
Municipalidad de Altos


Ing. Miguel E. Ramos, Secretario
Presidencia Jurídica
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		
--	--	--

c) Experiencia Especifica en obras

Requisitos	SAN EXPEDITO Consultora	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: construcción o reparación de tinglado y cercado perimetral.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

Requisitos	SAN EXPEDITO Consultora	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto, Ingeniero con antigüedad de al menos 3 años en obras similares Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

Ing. Carlos Oribe
Secretario General
Municipalidad de Altos

Abg. Víctor E. Bermúdez
Secretario de Planeación
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como jefe o superintendente de obras y copia de título de grado, del referido personal clave.	X	
--	----------	--

e) Capacidad en materia de equipos

Requisitos	SAN EXPEDITO Consultora	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Un camión volquete Hormigonera Herramientas menores (pala, escalera, andamios, carretilla)	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	X	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en el acto de apertura.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Altos para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 522 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera.

183
Secretaría General
Municipalidad de Altos

-10-

Mrs. María F. Reinoso
Asesora Jurídica
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional (MCN) "Construcción de Tinglado con techo de chapa, caseta de guardia y cercado perimetral" con ID 440218, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

14) Conclusión

Que la firma **SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional (MCN) "Construcción de Tinglado con techo de chapa, caseta de guardia y cercado perimetral" con ID 440218 a la firma **SAN EXPEDITO Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían**


Comité de Evaluación
Municipalidad de Altos


Autoridad Institucional
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

con RUC 1513152-1 por valor de Gs. 139.822.816 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos veintidós mil ochocientos dieciséis).-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culminó en fecha trece de septiembre del año dos mil veinticuatro a las 12:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -


Abog. Vianka Reinoso

Miembro Comité de Evaluación


Ing. Osmar Ortega

Miembro Comité de Evaluación